



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – Nº

00302

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 SEP 2021

VISTO:

El Documento DE-1211-01744379-7 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio de Partes "PLAN INCLUIR" suscripto por el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 02 de agosto de 2021.

Que por el mismo la Municipalidad adhiere al "Plan Incluir" creado por Decreto Nº 1184/2020 y reglamentado por Resolución Nº 0554/2020 del Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe, con la finalidad de llevar adelante el Proyecto "Recambio tecnología LED en Avenidas de tu Barrio".

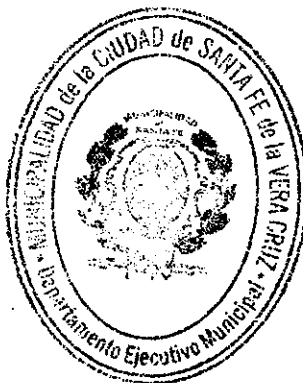
Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

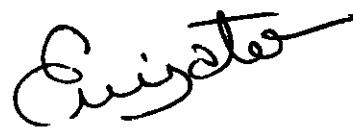
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y registrese en el D.M.M. Convenio de Partes "PLAN INCLUIR" suscripto por el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 02 de agosto de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación